

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		



GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO

VERSIÓN / REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN / REVISIÓN ANTERIOR

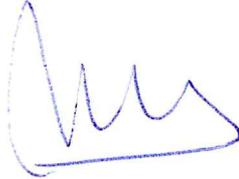
Este documento es propiedad del Hospital Universitario de Móstoles. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin la autorización de la Dirección de Gerencia. Los responsables de los Servicios o Unidades en los que sea de aplicación deben difundirlo entre los profesionales que se haya determinado que tienen que conocerlo o utilizarlo.



Código:	CDO/EPRL/GUI/001
Versión / Revisión:	1.0
Fecha de aprobación:	07/04/2022
Sustituye:	

Comisión de Docencia

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO

REDACTADO	VALIDADO	APROBADO
<p>Grupo de trabajo:</p> <p>Tutor de residente</p> <p></p> <p>Fdo.: Dña. Concepción Caro Serrano</p> <p>Supervisora de Área de Formación, Docencia e Investigación</p> <p></p> <p>Fdo.: Miriam Gazulla Tomás</p> <p>Fecha: Marzo 2022</p>	<p>Director Enfermería</p> <p></p> <p>Fdo.: Dña. Manuela Mateos Romero</p> <p>Jefe de Servicio</p> <p></p> <p>Fdo.: Dña. Carmen Huerta Camarero</p> <p>Fecha: 18/11/2022</p>	<p>Jefe de Estudios</p> <p></p> <p>Fdo.: Dña. María Segura Bedmar</p> <p>Fecha: 07/04/2022</p>

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

ÍNDICE

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. RECURSOS HUMANOS	4
1.3. RECURSOS FÍSICOS	4
1.4. RECURSOS TÉCNICOS	5
1.5. CARTERA DE SERVICIOS	5
2. RESPONSABILIDADES	6
3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	6
3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES	6
3.2. ROTACIONES EXTERNAS	23
4. ACTIVIDADES DOCENTES	24
4.1. SESIONES CLÍNICAS	24
4.2. CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES	24
4.3. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD	25
5. MATERIAL DOCENTE	25
6. TUTORIA	27
6.1 ORGANIZACIÓN	27
6.2 REUNIONES	28
6.3 ENTREVISTA ESTRUCTURADA	29
6.4 EVALUACIÓN DEL RESIDENTE	29
7. NORMATIVA LEGAL	30
8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION	31

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO

1.1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL), es un Servicio de Prevención Propio (SPP). Realiza las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello a los órganos de Dirección, a los trabajadores y a sus representantes, en cuestiones que precisen en función de los tipos de riesgos existentes.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales está certificado conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO-9001:2008 (Fecha de renovación 22 /0672013), y Norma UNE-EN – ISO 14001;2004

1.2. RECURSOS HUMANOS

Según lo dispuesto en el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D.33/1997). y modificaciones posteriores, el personal del SPRL cuenta con la calificación necesaria para el desempeño de sus funciones.

- El área de Sanitaria de Prevención y Salud Laboral está cubierta por dos médicos especialistas en Medicina del Trabajo, uno de ellos es tutor de la residencia de dicha especialidad y dos enfermeros (unos de ellos especialista en Enfermería de Trabajo y tutor de la especialidad). Además cuenta con un residente en Medicina del Trabajo /Año y un Residente en Enfermería del Trabajo /Año
- El área de Prevención Técnica está cubierta por 1 Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales (en las tres especialidades Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada).
- El área administrativa está cubierta por un Auxiliar Administrativo.

1.3. RECURSOS FÍSICOS

El SPRL dispone de las siguientes instalaciones:

- Sala de recepción y admisión (puesto de trabajo de la Auxiliar Administrativo del Servicio);
- 2 Despachos médicos;
- Sala de enfermería (extracciones, vacunas y práctica de pruebas complementarias). También se utiliza conjuntamente como sala de reuniones en sesiones clínicas.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

- Un despacho de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- Además de un sistema de registro y archivo propio (Archivo de Historias clínico-laborales con garantía de preservar el derecho a la confidencialidad de los datos médicos-laborales)

1.4. RECURSOS TÉCNICOS

En el SPRL disponemos del material necesario en la sala de enfermería y médica para realizar la Vigilancia de la Salud y para las pruebas necesarias se deriva a los distintos servicios.

1.5. CARTERA DE SERVICIOS

Las **actividades generales** del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales serían:

1. Asesoramiento y apoyo a los órganos de Dirección, en función de los tipos de riesgos presentes en la empresa.
2. Identificación y evaluación de los factores de riesgo que pueden afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
3. Evaluación inicial del riesgo.
4. Revisión de la evaluación inicial.
5. Diseño, aplicación y coordinación de planes y programas de acción preventiva en relación con los riesgos laborales.
6. Vigilancia de la salud de los trabajadores, en relación con los riesgos derivados del trabajo.
7. Estudio y análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
8. Información y formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
9. Promoción de la salud en el lugar de trabajo.
10. Participación en la elaboración y seguimiento de los planes de emergencia.
11. Planificación de la actividad preventiva en materia de riesgos laborales. Determinación de prioridades en la adopción de medidas adecuadas y vigilancia de su eficacia.
12. Recopilación y conservación de documentación (art. 23, Ley 31/1995).
13. Coordinación con empresas externas existentes en el lugar de trabajo.
14. Gestión integral de residuos hospitalarios.
15. Asesoramiento en materia de seguridad, higiene y ergonomía en relación con la adquisición de productos, equipos y aparatos.
16. Colaboración con el Servicio Nacional de Salud en materia de campañas realizadas por organismos de salud pública, así como en la implantación y mantenimiento de sistemas de información sanitaria en el ámbito de la salud laboral.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

2. RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN GERENCIA	- Promover la elaboración del Itinerario Formativo
DIRECCIONES MÉDICA Y ENFERMERIA	- Validar el Itinerario Formativo
RESPONSABLES DE SERVICIO/UNIDAD	- Una vez aprobado, difundirlo entre los responsables intermedios.
COMISIÓN DE DOCENCIA	- Aprobar Itinerario Formativo de la especialidad
RESPONSABLES DE SERVICIOS/UNIDADES Y TUTORES	- Difundirlo entre el personal a su cargo. - Trasladar a las direcciones correspondientes las sugerencias que puedan mejorar el Itinerario Formativo - Velar por el cumplimiento del Itinerario Formativo
GRUPO DE NORMALIZACION Y ORDENACION DOCUMENTAL	- Revisión y aprobación formal del documento.
UNIDAD DE DOCENCIA	- Codificar. - Archivar copia firmada una vez aprobados (documentos de alcance general y limitado). - Publicar en la Intranet como documento electrónico (documentos de alcance general y limitado) y en página web
COMUNICACIÓN	- Notificar aviso de publicación en la Intranet y publicarlo en la web

3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES

Actualmente la formación de especialista en Enfermería de Trabajo se realiza por el sistema de residencia, en unidades docentes multiprofesionales acreditadas específicamente para ello. Según se recoge en la ORDEN SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo, (BOE de 28 de mayo de 2009), la duración del Programa de Formación del residente de Enfermería del Trabajo será de dos años, eminentemente prácticos, y que dedica el 10 - 15% del tiempo global a la formación teórica, al final de los cuales deberá haber adquirido los conocimientos teóricos-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación de esta especialidad.

La Enfermería del Trabajo es una especialidad enfermera que aborda los estados de salud de los individuos en su relación con el medio laboral, con el objetivo de alcanzar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de la población trabajadora, teniendo en cuenta las características individuales del trabajador, del puesto de trabajo y del entorno socio-laboral en que este se desarrolla.

El objetivo es formar a un profesional de enfermería capaz de realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario.

En este documento se identifican las competencias de la enfermería de trabajo, que implica la capacidad para llevar a la práctica conocimientos, aptitudes y habilidades propios de la profesión de enfermería, al servicio de la resolución y prevención de un problema de salud, independientemente del ámbito en el que desarrolle su actividad profesional y de la función que desarrolle

OBJETIVOS GENERALES

-Relativos al trabajo en equipo: Favorecer la participación en la actividad docente teórica como grupo interactivo. Colaborar con el resto de residentes en el proceso de aprendizaje. Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad docente.

- Relativos a la prevención de riesgos laborales y salud laboral: Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad Básica de Salud laboral para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral; contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención de la empresa y del sistema sanitario laboral. Conocer datos concretos de utilidad en la práctica de la prevención de riesgos y salud laboral. Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.

- Relativos a metodología de investigación: elaborar de forma científica y sistemática una memoria de investigación, donde pueda presentar el problema de investigación debidamente justificado en base a unos antecedentes y una bibliografía correctamente desarrollada. Y

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de investigación, y plantear la metodología de investigación apropiada. También tendrá que realizar una defensa pública del proyecto de investigación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA TEMÁTICA

AREA PREVENTIVA

- Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud y formación de los trabajadores.
- Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sanos como enfermos, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible
- Promover la participación activa del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia.
- Colaborar, participar y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.
- Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.
- Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores
- interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores

AREA ASISTENCIAL

- Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales
- Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral
- Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente.
- Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

- Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.
- Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad
- Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de salud laboral.

AREA LEGAL Y PERICIAL

- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral
- Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral
- Asesorar y orientar en la gestión y la tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes

AREA GESTION

- Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
- Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste7efectividad de los mismos
- Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención ocupando su puesto de enfermero7a especialista.
- Gestionar y organizar los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades u ámbitos
- Coordinar sus actuaciones con el Sistema nacional de Salud
- Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Realizar comunicaciones científicas y de divulgación
- Informar y formar a la población trabajadora, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

Proponer e intervenir en proyectos de investigación, encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.

Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones enfermeras.

La formación especializada de los EIR será eminentemente práctica y participativa, dirigida a la resolución de casos próximos a la realidad del ejercicio profesional y a la consecución de las competencias profesionales características de esta especialidad. El objetivo a lograr con este planteamiento es que los residentes adquieran a través de su formación los conocimientos necesarios para solventar de forma autónoma y eficiente problemas, situaciones y ejercicio de su profesión.

En este sentido, la formación teórica combinará clases lectivas de contenido teórico, discusión y resolución de casos, seminarios prácticos, ejercicios, trabajos individuales y colectivos, presentaciones en clase por parte de los alumnos, sesiones científicas, entre otras, que se realizarán tanto en actividades presenciales como a distancia, siempre tutelados por la Unidad Docente. Los OBJETIVOS generales de esta etapa consisten en asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las ocho Áreas, cuyos contenidos se desglosan en Tabla adjunta.

En el primer año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizará el Curso de Enfermería del Trabajo en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (2 meses de duración) y rotaciones en la práctica clínica establecidas (Atención Especializada y Atención Primaria), con guardias 2-4 guardias al mes de atención continuada.

CURSO SUPERIOR DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO (CUsET):

El Curso Superior de Enfermería del Trabajo se desarrollará en modalidad ON-LINE.

Reciben formación básica en la especialidad, a través de actividades presenciales o a distancia con una duración de 2 meses del ciclo formativo. Este aprendizaje implica su participación activa en un plan de actividades que tendrán un contenido no sólo teórico sino también de carácter práctico y que permitirán al residente llevar a cabo un autoaprendizaje tutelado, individual y en equipo

La parte teórica consta de 31 temas que se pondrán a disposición del enfermero interno residente en la plataforma on-line. Además se incluyen ejercicios de autoevaluación y casos prácticos cuya realización es obligatoria para poderse presentar al examen final.

Previamente al inicio del CUsET se pondrán en contacto con los EIR para darles toda la

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

información necesaria relativa al curso, el trabajo de fin de residencia y las jornadas presenciales.

El acceso a la plataforma es a través del campus del isciii <https://campus.isciii.es/>
 Se les dará desde la unidad de informática del ISCIII el alta a la plataforma con el mail facilitado por sus unidades docentes.

A lo largo del curso se realizarán de manera presencial una serie de jornadas-talleres, con fechas previstas para el año académico son:

Enfermera interna residente año 1:

- 1ª semana presencial: en el mes de noviembre
- 2ª semana presencial: en el mes de febrero

Enfermera interna residente año 2:

- 1ª semana presencial: en el mes de octubre
- 2ª semana presencial: en el mes de mayo

En la última parte del curso, los residentes deberán preparar y presentar un proyecto de investigación. Dicho Proyecto se desarrolla a lo largo de los siguientes meses de residencia, y se deberá presentar al finalizar el último año de residencia (EIR2). El proyecto de investigación estará dirigido desde la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y coordinado con los dispositivos de la Unidad Docente. El apoyo metodológico y didáctico lo realizará la Jefatura de Estudios de la Escuela, que asignará para esta tarea un tutor de investigación y facilitará los formatos e indicaciones establecidos para la presentación del mismo.

ACTIVIDADES PRESENCIALES DEL CURSO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO:

DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS TEMÁTICAS
1. SEMINARIO CONCEPTOS GENERALES
2. SEMINARIO MARCO CONCEPTUAL Y LEGISLATIVO DE LA ENFERMERÍA DEL TRABAJO
3. TALLER EN TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
3.1.- SEGURIDAD EN EL TRABAJO
3.2.- HIGIENE INDUSTRIAL
3.3.- ERGONOMÍA
3.4.- PSICOSOCIOLOGÍA DEL TRABAJO

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

4. TALLER EN PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO
5. TALLER EN ÁREA ASISTENCIAL.
5.1.- ALTERACIONES DE LA SALUD Y PATOLOGÍAS DE ORIGEN LABORAL.
5.2.- ÁREA DE LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO
5.3.- REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN LABORAL Y SOCIAL
5.4.- URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES EN EL LUGAR DE TRABAJO
6. SEMINARIO ÁREA LEGAL Y PERICIAL.
6.1.- DAÑO CORPORAL.
6.2.- ACTUACIONES FORENSES EN ENFERMERÍA.
6.3.- INCAPACIDAD LABORAL E INVALIDEZ.
6.4.- DERECHO SANITARIO Y DEONTOLOGÍA EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO
7. TALLER EN ÁREA DE GESTIÓN
7.1.- ASPECTOS GENERALES DE GESTIÓN:
7.2.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:
7.3.- GESTIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN
7.4.- SOCIOLOGÍA LABORAL
8. TALLER EN ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
8.1.- HABILIDADES DOCENTES
8.2.- ENFERMERÍA BASADA EN LA EVIDENCIA
8.3.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
8.4.- ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA
8.5.- COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES DEL CURSO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO:

1. REALIZACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ENFERMERO EN CUALQUIERA DE LAS AREAS COMPETENCIALES DE ENFERMERIA DEL TRABAJO

Objetivos didácticos:

Al finalizar su período de aprendizaje el EIR deberá ser capaz de:

- Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad de Salud Laboral (USL) para

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral en cualquiera de las áreas de competencia de enfermería del trabajo.

- Desarrollar una perspectiva integral e integradora de las acciones de una USL, contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral.
- Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.
- Elaborar proyectos y actividades propias e independientes de las áreas de competencia de la especialidad.

2. PROTOCOLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Objetivos didácticos:

El EIR será capaz de:

- Elaborar de forma científica y sistemática un Proyecto de Investigación, sobre algún aspecto relacionado con la enfermería del trabajo.
- Presentar el problema de investigación debidamente justificado en base a unos Antecedentes y una Bibliografía correctamente desarrollados.
- Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de investigación de manera coherente con el estado actual de la cuestión.
- Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles.
- Realizar el análisis estadístico de los datos cuantitativos y cualitativos realizado por el residente. Elaborar tablas y gráficos. Análisis e interpretación de los datos.
- Redactar la discusión a partir de los resultados.
- Elaborar conclusiones y recomendaciones preventivas. Redactar un RESUMEN formato estándar.
- Realizar la comunicación oral del proyecto de investigación.
- Compartir con el resto del grupo la propuesta de investigación.
- Exponer con claridad y de forma sistemática las informaciones, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio. Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la presentación de una serie de trabajos sucesivos con tiempo limitado. Defender el protocolo de investigación frente a dudas o críticas recibidas en la exposición pública.

Tipos:

- Estudio de casos

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

- Explotación de base de datos secundarios
- Evaluación de procedimientos de Enfermería
- Revisión sistemática

ITINERARIO FORMATIVO TIPO

La guía o itinerario formativo tipo, garantiza el cumplimiento de los objetivos y contenidos del programa oficial de la especialidad, y es una adaptación del mismo a las características específicas de la Unidad Docente Multiprofesional

Se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje para el residente en sus distintas rotaciones clínicas, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos.

Se incluyen las siguientes rotaciones: Urgencias Hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general / Urgencias Traumatológicas y rehabilitación / Cardiología, Neumología, dermatología y Alergia / Medicina Preventiva / Oftalmología y ORL /Radiodiagnóstico /Atención Primaria /Gestión Administrativa en relación a Epidemiología Laboral y Salud Pública /SPRL.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

PERÍODO DE ROTACIÓN: EIR 1	
Urgencias Hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general	Duración: 1 mes
Dispositivos: Urgencias Hospitalarias Generales del HU Móstoles	
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: catalogación de enfermos. - Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica, según protocolo de la unidad. - Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico. - Realizar el ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias. - Realizar el ingreso, planificación de cuidados y seguimiento de pacientes ingresados en UCI. - Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo respiratorio. - Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo hemodinámico. - Colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo neurológico. - Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el paciente crítico. - Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación. - Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos. - Realizar cursos presenciales de actualización de RCP, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio. - Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del paciente en estado crítico. 	

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

PERIÓDO DE ROTACIÓN: EIR 1	
Urgencias Traumatológicas y Rehabilitación	Duración: 1 mes
Dispositivos: Urgencias Hospitalarias Generales / Traumatología del HU Móstoles / Rehabilitación	
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Manejar adecuadamente al paciente politraumatizado: movilización e inmovilización. -Utilizar correctamente las vendas y escayolas en curas traumáticas. -Identificar y valorar correctamente los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre. -Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el paciente crítico. -Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad. -Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos. -Realizar cursos presénciales de Manejo del Trauma. -Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del paciente en estado crítico. -Conocer todos los medios terapéuticos de la rehabilitación, sus indicaciones, contraindicaciones, así como el orden de elección, de asociación y de aplicación. -Aprender a valorar las consecuencias fisiopatológicas de la inmovilidad, especialmente a nivel muscular, óseo y articular, así como prevención y tratamiento. -Poner en práctica las indicaciones de rehabilitación en patología traumática, así como los criterios de derivación en: <ul style="list-style-type: none"> - Esguinces: principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical. - Luxaciones: principalmente las recidivantes de hombro y rótula. - Fracturas: raquis sin complicaciones neurológicas y miembros. - Particularidades específicas de la mano y pie. -Realizar la prevención de las trombosis venosas de los miembros. 	

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

PERIÓDO DE ROTACIÓN: EIR 1	
Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología	Duración: 2 meses
Dispositivos: Diversos Servicios del Hospital Universitario de Móstoles (Alergología, rotación externa en la Fundación hospital Universitario Alcorcón)	
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los problemas de salud más frecuentes: <ul style="list-style-type: none"> • Hipertensión arterial. • Hiperlipemias. • Diabetes mellitus. • Obesidad. - Reconocer los procesos patológicos relacionados con estas especialidades. Aplicar los tratamientos terapéuticos derivados de las mismas. - Interpretar y realizar las pruebas funcionales respiratorias, pruebas de alergia y otras. - Conocer y participar en programas de prevención de la salud en el abordaje del tabaquismo. - Familiarizarse con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias. - Participar en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias en el trabajo. - Colaborar en las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular en los lugares de trabajo. - Realizar actividades preventivas en trabajadores con: <ul style="list-style-type: none"> • Factores de riesgo cardiovascular. • Cardiopatía isquémica. • Insuficiencia cardiaca. - Realizar adecuadamente una historia clínico-laboral de enfermería. - Conocer los problemas de salud relacionados con los procesos dermatológicos más habituales. - Colaborar en la realización de las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis de origen laboral. - Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades alérgicas en el lugar de trabajo. 	

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

PERÍODO DE ROTACIÓN: EIR 1	
Medicina Preventiva	Duración: 2 semanas
Dispositivos: Servicio de Medicina Preventiva	
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> - Manejar los medios de control de las infecciones nosocomiales. - Conocer los protocolos de aislamiento de las enfermedades infecciosas. - Comprender la política de desinfectantes del hospital y los criterios de aplicación. - Identificar los medios de esterilización y desinfección de alto nivel. - Manejar los diferentes estudios epidemiológicos que reflejan las tasas de infección nosocomial. - Realizar las tareas de higiene hospitalaria. - Colaborar y participar en todas las actividades de un Servicio de Medicina Preventiva. 	
PERÍODO DE ROTACIÓN: EIR 1	
Oftalmología y Otorrinolaringología	Duración: 1 mes
Dispositivos: Servicios de Oftalmología y Otorrinolaringología del HU de Móstoles	
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en las exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas. - Conocer los principales problemas de salud en oftalmología, con especial atención a las de implicación laboral. - Conocer los principales problemas de salud en ORL; con especial atención a las de implicación laboral. 	

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

PERÍODO DE ROTACIÓN: EIR 1	
Radiodiagnóstico	Duración: 2 semanas
Dispositivos: Servicio Radiodiagnóstico Hospitalario del HU de Móstoles	
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la aplicación de las diferentes técnicas radiológicas (tórax, abdomen, RM, Scanner). - Conocer los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los pacientes y su aplicación. - Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los trabajadores expuestos. 	

PERÍODO DE ROTACIÓN: EIR 1	
Atención Primaria	Duración: 1 mes
Dispositivos: Centros de salud de Atención Primaria (CS El Soto o CS Dos de Mayo de Móstoles como dispositivo docente asociado)	
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo la atención al paciente mediante los programas específicos y valoraciones individuales a sanos y enfermos que se realizan en el centro de salud, especialmente población trabajadora. - Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes. - Identificar los problemas de salud derivados del trabajo y promover acciones encaminadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos en el trabajo. - Participar en la consulta enfermería (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios). - Manejo de vacunaciones del adulto según calendario establecido y sistema de registro. - Participar en sesiones clínicas y reuniones del equipo de atención primaria. - Manejo de las técnicas de enfermería. 	

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

PERÍODO DE ROTACIÓN: EIR 1	
Servicios de Gestión administrativa	Duración: 2 semanas
Dispositivos: Actividades y objetivos integrados en rotatorios por Medicina Preventiva, Neumología y Salud Laboral del SPRL	
Actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con los Servicios de Prevención propios (SPRL). - Programa regional de Trabajadores expuestos a amianto y seguimiento de la vigilancia de la salud (Neumología). - Programa de Notificación y Vigilancia de accidentes biológicos en el medio sanitario (SPRL). - Programa de notificación de sospecha de enfermedad profesional (SPRL). - Sistema de notificación de casos centinela de Enfermedades respiratorias de origen laboral (EROL) (Neumología y SPRL). - Actuación ante brotes, epidemia o pandemias en el medio laboral (Preventiva y SPRL). - Programa de vigilancia frente a Legionella. Inspección de torres de refrigeración (Preventiva). - Atención de consultas de ciudadanos, empresas y comités de empresas y trabajadores en materias de Salud Pública y Laboral (Preventiva y SPRL). - Acreditación de Servicios de Prevención Ajenos (SPRL). - Autorización de entidades auditoras de Sistemas de prevención de riesgos laborales (SPRL). - Gestión integral de la IT. Inspección Sanitaria (CS de Atención Primaria y SPRL). 	

PERÍODO DE ROTACIÓN: EIR 1	
Servicios de Prevención de Riesgos Laborales	Duración: 1 mes y 2 semanas
Dispositivos: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	
Se inicia la rotación que continuará durante todo el periodo EIR 2. Se detallan actividades y objetivos en EIR 2.	

 Hospital Universitario de Móstoles	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

PERÍODO DE ROTACIÓN: EIR 2

Servicios de Prevención de Riesgos Laborales

Duración: 11 meses

Dispositivos: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

1 - Vigilancia de la Salud:

Dirigida tanto a los individuos como a la colectividad, para la detección de los problemas de salud ocasionados como consecuencia del trabajo, a través de la recogida sistemática y continua de datos relacionados con la salud y las condiciones de trabajo.

Actividades:

Conocer los puestos de trabajo y su entorno.

Colaborar, realizar y evaluar exámenes de salud según los protocolos de vigilancia de la salud establecidos. Colaborar en los estudios para determinar la aptitud de los trabajadores.

Elaborar y administrar cuestionarios y encuestas de salud. Realizar consultas de salud a iniciativa de los trabajadores.

Dar recomendaciones preventivas en relación a los datos obtenidos en los exámenes de salud y en otras actividades relacionadas con la vigilancia de la salud. Realizar propuestas de medidas preventivas.

Obtener, registrar y analizar datos sobre la salud de los trabajadores y las condiciones de trabajo.

2 – Asistencia sanitaria:

Realizar todas las actividades asistenciales que se precisen en los problemas de salud laboral y que estén incluidas en las competencias de la enfermería.

Actividades:

Realizar curas y asistencias de enfermería individualizadas mediante un método sistemático y organizado.

Dominar y evaluar la efectividad asistencial.

Realizar técnicas de primeros auxilios y auxiliar en situaciones de emergencia a los trabajadores.

Atención en accidentes con Riesgo Biológico

Atender consultas de enfermería en relación a vacunas, estudios de contacto, etc....

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

3 – Prevención de los riesgos para la salud:

Conocer las actividades necesarias para reducir o eliminar los riesgos laborales a los que están sometidos los trabajadores en su actividad laboral.

Actividades:

Participar en la evaluación de riesgos.

Participar en la investigación de accidentes de trabajo y otros daños a la salud.

Conocer la implantación de medidas preventivas en relación a factores de riesgo y participar en el seguimiento de los mismos.

Participar en programas formativos e informativos en materia de prevención

Conocer el plan de emergencias.

Conocer análisis de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos de trabajo e instalaciones.

Participar en propuestas de adaptación de los puestos de trabajo a los trabajadores especialmente sensibles.

Identificar la indicación de los EPI's, así como su adaptación individual a los trabajadores, la formación sobre su uso y mantenimiento, la verificación de su uso correcto.

4 – Promoción de la salud:

Potenciar el estado de salud de los trabajadores con intervenciones personalizadas o colectivas mediante educación sanitaria en el medio laboral.

Actividades:

Fomentar la cultura de salud en la organización

Diseñar programas de educación sanitaria en el medio laboral.

Implantar programas en relación a las conductas de riesgo.

Informar y formar a los trabajadores en conductas de riesgo.

5– Gestión y planificación:

Conocimiento de la gestión y organización de la actividad preventiva.

Realizar las actividades de planificación, programación, control y logística necesarias para llevarla a cabo.

Actividades:

Participar en la planificación consensuada de las actividades SPRL y de la UBS.

Participar en la planificación específica de riesgos laborales.

Custodiar datos y documentación recogidos en la UBS.

Participar en la organización y ejecución de actividades planificadas en la UBS.

Gestionar los recursos materiales e instalaciones de la UBS.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

Participar en la elaboración, adaptación y revisión de procedimientos y protocolos específicos.
 Participar en la elaboración de la memoria de actividad del servicio de prevención.

6- Formación y docencia:

Ampliar conocimientos mediante actividades e iniciativas que estimulen sus capacidades investigadoras y docentes.

Actividades:

Participar en el diseño y ejecución de programas formativos, así como en la elaboración de materiales docentes, organización logística de cursos y evaluación de resultados.

Facilitar información a los trabajadores para el desarrollo de su actividad profesional.

Intervenir como docente en programas de formación (mínimo 20 horas).

Realizar sesiones clínicas del Servicio de Prevención y la asistencia y participación en las sesiones formativas del dispositivo.

7- Investigación:

Conocer los proyectos de investigación dentro del servicio de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de utilizar las herramientas aplicables a su trabajo.

Actividades:

Colaborar en la investigación sobre temas relacionados con salud laboral.

Participar en la publicación de artículos de interés profesional.

Colaborar en la elaboración de estudios epidemiológicos.

3.2. ROTACIONES EXTERNAS

Se consideran rotaciones externas los períodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

El H.U. Móstoles tiene un acuerdo para realizar una rotación externa en el Servicio de Alergias en el H. Fundación de Alcorcón durante 2 semanas.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

3.3. GUARDIAS

Se realizan según Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud referida a la atención continuada que tendrá carácter formativo, por lo que se prestarán servicios por dicho concepto durante los 2 años que dura la formación de la especialidad.

Estas guardias son de 2 a 4 al mes y se realizarán en el servicio de urgencias durante fines de semana de 8 a 22:00 horas. Siendo en jornadas de 7 horas.

Se comunicaran al tutor y supervisor responsable de la unidad. Las guardias se coordinarán para que haya una buena organización en urgencias con otros residentes

4. ACTIVIDADES DOCENTES

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.

4.1. SESIONES CLÍNICAS

SESIONES DEL SERVICIO

Se realizarán los miércoles sesiones de información de temas de actualidad, revisiones bibliográficas e información sobre patologías y casos clínicos vistos en el SPRL ó en otros servicios del hospital.

Se realizan con el motivo de estar todos informados de las distintas actualizaciones y a su vez se valora cómo una función de docencia y que puntuará en la evaluación final. Estas sesiones realizadas en el servicio o para el hospital puntuaran en función del número de horas y a quién va dirigidas en la evaluación final

SESIONES GENERALES DE ENFERMERÍA

Sesiones Generales "Miércoles del enfermero" del HU DE Móstoles, que establece un calendario anual con temas de interés general.

4.2. CURSOS DE FORMACION COMUN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES

La Comisión de Docencia del HU de Móstoles recomienda a todos los residentes la realización de los siguientes cursos:

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

- Cursos de acogida
- Herramientas informáticas/manejo de Intranet, Prevención en Riesgos laborales; Prevención y Control de las infecciones, Salud Pública e Investigación; Taller de bioética clínica.
- Cursos de Formación Transversal

Residente de primer curso

1. Normas de uso de sistemas de información y LOPD
2. Bioética clínica
3. ¿Cómo me pueden ayudar los Sº Centrales cuando estoy de guardia?
4. Urgencias/ Emergencias de especialidades médicas y quirúrgicas
5. Introducción a Radiodiagnóstico básico
6. Curso Taller de Inmovilizaciones en Traumatología
7. Seguridad del paciente

Residente de segundo curso

1. Habilidades informacionales en Ciencias de la Salud
2. Habilidades de la Comunicación
3. Metodología de la Investigación
4. S.V.I avanzada

4.3. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD

Se promueve de forma activa la participación de los residentes en publicaciones nacionales/internacionales, así como la presentación de comunicaciones y posters a Congresos.

Asistirá como ponente al menos a un congreso general de la especialidad, presentando póster y comunicaciones científicas Posibilidad de asistir a congresos de Sociedades Científicas específicas de la especialidad (ESMMT) presentando comunicaciones o póster científicos

5. MATERIAL DOCENTE

Libros de referencia

- Enciclopedia práctica de Medicina del Trabajo 2019.
- Borobia y cols. Valoración médica y jurídica de la incapacidad laboral. La Ley. 2007.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

- M^a Cortés Díaz. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad e Higiene en el Trabajo. José. Tebar. 2000.
- J. Ladrón de Guevara, V. Moya Puedo. Toxicología Médica. Clínica y Laboral. Interamericana McGraw-Hill. 1995.
- Fernando G Benavides. Carlos Ruiz Frutos. Ana M. García García. Salud Laboral. Conceptos y Técnicas para la Prevención de Riesgos Laborales. Masson. 1999
- Oficina Internacional del Trabajo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. 3^a Edición. 2000.
- L. Conde-Salazar Gómez. A. Ancona-Alayón. Dermatología Profesional. Aula Médica. 2004.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo Psicología del Trabajo. 1999.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Enciclopedia de la Organización Internacional del Trabajo (Vol I-IV). 3^a Edición.
- Joseph LaDou. Diagnóstico y tratamiento en medicina ambiental y laboral. 2007.
- Borobia, C. Colección de Valoración del Daño Corporal. Masson-Elsevier. 2006 y sics.
- ALVAREZ CACERES, R. Estadística aplicada a las ciencias de la Salud. 2007
- Guy, Duncan. Guía del bolsillo del ECG+ CD-ROM. 2007
- Luis G. Pareras. Innovar y emprender en el sector sanitario. 2008
- B.M. Bush. Interpretación de los Análisis de Laboratorio. 1999
- Cristina Martínez Manual de neumología ocupacional. 2007
- Miralles, R. Valoración del daño corporal en el aparato locomotor. 2001

Revistas Electrónicas de Referencia

- <http://www.aeemt.com/revista.asp> Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.
- <https://www.enfermeria21.com/revista-aet/>. Revista de la Asociación Española de Enfermería del Trabajo.
- <https://www.ejohn.eu/index.php/et>. Revista European Journal of Occupational Health Nursing - EJOHN-.
- <http://www.ctv.es/scmst/revista2.htm> Revista de la Sociedad Castellana de Medicina y Seguridad en el Trabajo.
- <http://www.cdc.gov/mmwr>

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

Bases de Datos y Enlaces de Interés

- <https://www.boe.es/eli/es/o/2009/05/06/sas1348>. Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo.
- <http://www.sprlh12o.es>. Servicio de Prevención del Hospital Universitario 12 de Octubre.
- <http://www.who.int/topics/es> Organización Mundial de la Salud.
- <http://www.ilo.org/public/spanish/index.htm> Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- <http://es.osha.eu.int> Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- <http://www.mtas.es/insht> Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- <http://www.madrid.org/ctrabajo/irsst> Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- <http://www.isciii.es/enmt> Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Instituto de Salud Carlos III.
- http://www.msc.es/Diseno/medioAmbient/ambiente_salud_laboral.htm Ministerio de Sanidad y Consumo.
- <http://www.cdc.gov> Centers for Disease Control and Prevention
- <http://www.cdc.gov/spanish/default.htm> Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (español).
- <http://www.osha.gov/as/opa/spanish/index.html> U.S. Department of Labor Occupational Safety & Health Administration
- <http://www.aeemt.com> Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.
- <http://www.asepal.es> Asociación de Empresas de Equipos de Protección Personal.
- <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/> PubMed incluye más de 21 millones de citas de la literatura biomédica de MEDLINE , revistas de ciencias biológicas, y libros en línea. Las citas de PubMed y resúmenes se incluyen en los campos de la biomedicina y la salud, que abarca partes de las ciencias biológicas, ciencias del comportamiento, ciencias químicas, y la bioingeniería. PubMed también ofrece acceso a otros sitios web de interés y enlaces a los otros recursos de NCBI de biología molecular

6. TUTORIA

6.1 ORGANIZACIÓN

La supervisión de los Residentes queda definida en el Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada (BOE núm. 45 del 21 febrero 2008, p 10020- 10035), en su Art.15 (La responsabilidad progresiva del residente), según el cual:

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

El sistema de residencia implicará la asunción progresiva de responsabilidades y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

Los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

La supervisión de residentes de primer año será de presencia física, y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos.

La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias. En todo caso, el residente, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia esencial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés

Dichos protocolos se elevarán a los órganos de dirección del correspondiente centro o unidad para que el jefe de estudios de formación especializada consensuada con ellos su aplicación y revisión periódica.

Esta supervisión se realizará en los dispositivos por los que tiene que rotar el residente de Enfermería del Trabajo a lo largo de sus dos años de formación.

6.2 REUNIONES

La actividad y objetivos conseguidos por el residente en cada rotación serán evaluados y puestos en conocimiento del tutor.

Cuatrimstralmente el tutor mantendrá una entrevista con el residente para seguir la

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

evolución de éste y poder atender a las necesidades que el mismo presente.

Paralelamente, el residente irá elaborando el documento “memoria del residente” en el que plasmará los aspectos más reseñables de cada rotación en cuanto a actividades realizadas y conocimientos adquiridos.

6.3 ENTREVISTA ESTRUCTURADA

El número de entrevistas varía en función del año de formación como EIR, no siendo en ningún caso este número inferior a 4. En el primer año se realiza la entrevista de acogida en el mes de mayo, y posteriormente se realizarán aproximadamente cada 3 meses para valorar competencias adquiridas, proponer aspectos de mejora, evaluar los servicios por donde ha rotado y revisar las evaluaciones de los servicios al EIR.

Además de éstas entrevistas prefijadas, se podrán realizar más dependiendo de las necesidades formativas del residente. También tendrán lugar encuentros evaluativos intermedios con el objetivo de realizar una evaluación continuada del proceso de aprendizaje. Los contenidos de estas entrevistas y encuentros evaluativos son los siguientes:

- Evaluar el alcance de los objetivos planteados para cada rotación.
 - Revisar los objetivos/acciones planteados para futuras rotaciones.
 - Evaluación de las áreas competenciales; actitudes/valores, comunicación, cuidados y habilidades clínicas, conocimientos, práctica basada en el contexto del sistema de salud, práctica bajada en el aprendizaje y la mejora continua.
- Autoevaluación del residente de la rotación.
 - Actividades complementarias llevadas a cabo; formativas, de difusión del conocimiento (Presentación en la UBP de sesiones realizadas).
- Pactar áreas de mejora y acciones concretas para su consecución. Para estas entrevistas el residente debe llevar:
 - Evaluación de cada rotación hecha por el residente.
 - Registro de actividades complementarias llevadas a cabo.
 - Otras herramientas que el tutor puede plantear al residente para la evaluación continuada de su aprendizaje son las siguientes: Elaboración de un diario reflexivo del aprendizaje o análisis crítico de un incidente observado (para las rotaciones más cortas, por ejemplo).

6.4 EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, y una evaluación sumativa anual y final, tal y como indica el Real Decreto

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

183/2008.

El residente será evaluado por los responsables directos en cada periodo de rotación y el tutor. Se valorará la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes durante cada periodo. Se revisarán las sesiones impartidas, los cursos realizados y los trabajos de investigación.

La evaluación constará de:

- La hoja de evaluación, una por rotación y la anual.
- Informe del tutor
- Entrevistas estructuradas.
- Memoria del residente. Donde el residente registrará toda su actividad asistencial, docente e investigadora, comunicaciones a congreso. Etc. En la memoria se incluye una reflexión personal del residente sobre su evolución en la adquisición de competencias
- Libro del residente cumplimentado

7. NORMATIVA LEGAL

- Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista.
- Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo.
- REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, contempla en su artículo 15 (punto primero), que el sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley44/2003, de 21 de noviembre (de ordenación de las profesiones sanitarias) implica la “asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista”.
- ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

 Hospital Universitario de Móstoles SaludMadrid	Código:	CDO/EPRL/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERIA DEL TRABAJO		

- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- Resolución de 21 de marzo de 2018, corregida el 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación
- Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003m de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
- Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso u la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION

PROMOTOR	- Dirección Gerencia
ELABORACIÓN	- Tutores de los Servicios/Unidades asistenciales
FECHAS DE ENTRADA EN VIGOR	- El día de fecha de aprobación por la C. Docencia
DIFUSIÓN	- En Intranet
REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	- Bienal